

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 24735

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República, en uso de la facultad que le confieren los artículos 102° y 186°, inciso 3, de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar el "Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano", suscrito en Lima el 16 de Noviembre de 1987.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

RAMIRO PRIALE PRIALE, Presidente del Senado.

LUIS ALVA CASTRO, Presidente de la Cámara de Diputados

JUDITH DE LA MATA DE PUENTE, Senadora Secretaria.

CARLOS DE LA FUENTE CHAVEZ GONZALEZ, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 20 de noviembre de 1987.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALAN GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República.

ALLAN WAGNER TIZON, Ministro de Relaciones Exteriores.